



## **Comunicado IND** **Liquidaciones en T+2**

Estimados Clientes IND,

Como es de conocimiento público, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) ha informado que a partir del 05 de Setiembre de 2017, se dará inicio formal al cambio de plazos de liquidación para operaciones al contado de renta variable que se realizan en la BVL y mercados extranjeros.

### **El plazo de liquidación será de T+2 (Al segundo día hábil)**

El plazo de liquidación ha sido cambiado en coordinación con los mercados de capitales globales, bancos centrales y entidades supervisoras a fin de armonizar los ciclos de liquidación de las distintas plazas que se encuentran vinculadas entre sí, a través de plataformas de negociación y/o entidades de liquidación transfronterizas.

En este contexto, Inversión y desarrollo S.A.B. (INDSAB) comunica a sus clientes que los plazos que estarán vigentes para la liquidación de sus operaciones de renta variable (rueda contado), tanto en el mercado nacional como el internacional, serán los siguientes:

- Abono por compras: Hasta las 10:00 A.M del día T+2
- Pago por ventas: Emisión de cheques y transferencias bancarias en T+2

El tarifario vigente adjunto se adecúa a los plazos señalados.

**Sonia Obregón**  
Gerencia de Operaciones